



declara subsanado el error material detectado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud", con n.º de expediente CS/99/1117028726/17/PA, en los siguientes términos:

En la pág. 7 de dicho Pliego y en el punto "7.1.1.1 Evaluación de la oferta económica", donde aparece:  $P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico, mínimo 50 puntos.

Deber decir:

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico, mínimo 75 puntos.

Esta rectificación no supone modificación en el plazo de presentación de ofertas, que finalizará el día 16 de agosto de 2017.

Mérida, 8 de agosto de 2017. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

## **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

*ANUNCIO de 26 de julio de 2017 sobre nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local. (2017081163)*

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

"Resultando que el aspirante propuesto para nombramiento como Policía Local es D. Juan José de la Flor Fernández, con DNI número 8878034B. Así mismo figura publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 136 de 17 de julio de 2017 relación de Agentes de nuevo ingreso que han superado el curso de formación de carácter selectivo, entre el que se encuentra el aspirantes de este Municipio.

De conformidad con lo preceptuado en la legislación aplicable para la contratación de este puesto de trabajo, así como de las bases que sirvieron para el desarrollo del concurso oposición y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 4 de agosto de 2016,

### HE RESUELTO :

Primero. Nombrar funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local a D. Juan José de la Flor Fernández.



Segundo. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Emplazar al aspirante para la toma de posesión del puesto, dentro del plazo señalado para ello.

Cuarto. Notifíquese al aspirante.

Así lo manda y firma".

Jerez de los Caballeros, 26 de julio de 2017. La Alcaldesa, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.

## **AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA**

*ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre nombramiento de funcionarios de carrera de Agentes de la Policía Local. (2017081162)*

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2017, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- D. Rubén Ramos Santos NIF n.º 7954951X puntuación 8,04 puntos.
- D.ª Tania Izquierdo Delgado NIF n.º 76125401R puntuación 8,00 puntos.

Para cubrir la plaza de Agentes de la Policía Local por el turno libre, Grupo: C; Subgrupo: CI; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios especiales; Clase: Policía Local.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Talayuela, 18 de julio de 2017. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.